



CONTRATO DE ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL UPGRADE DEL CENTRO DE COMPUTO DE CASA MATRIZ DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Adquisición de Servidores para el UPGRADE del Centro de Computo de Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento: por una parte el Economista Edgardo Mármol Aguirre, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Institución; y, por otra el Ing. Allan Miguel Chootong Ching, en su calidad de Presidente de la empresa MAINT Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 31 de enero de 2007, a quienes en adelante se les podrá denominar "El Banco" y "La Contratista" respectivamente y convienen en suscribir este instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- a) El Ingeniero Xavier Gellibert, Gerente de Tecnología en memorando No. GT.00469 de 13 de mayo de 2008, recibido por la Gerencia Administrativa el 28 de mayo de 2008, en el que solicita el Upgrade de Servidores.
- b) El Licenciado Hernán Echeverría G. Subgerente de Planificación, en memorando GF-2415-2008 de 6 de junio de 2008, certifica la existencia de fondos para cubrir el egreso.
- c) La Ingeniería Marina Centanaro R., Gerente General del Banco Nacional de Fomento (E), en apostilla inserta en memorando No. GA-0002355-2008 de 9 de junio de 2008, autorizó el inicio de proceso para la adquisición del Upgrade de los Servidores por un valor referencial de US.50.000,00.
- d) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General del Banco Nacional de Fomento, en memorando GG-2008 de 8 de septiembre de 2008, designó a los miembros de la Subcomisión Técnica de Apoyo encargados de realizar la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa MAINT.
- e) La Subcomisión Técnica, en memorando GT-00955-2008 de 09 de septiembre de 2008, emite el Informe en el que concluye "...la empresa MAINT, cumplen con todos los aspectos técnicos especificados en las bases para el proceso BNF-CP-001-2008, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL UPGRADE EN EL CENTRO DE COMPUTO DE CASA MATRIZ DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", en base a este informe el Banco habilitó en el Portal a la empresa MAINT y señaló para la PUJA el día 12 de septiembre de 2008 desde las 10h00 hasta las 11h00, de este resumen el Proveedor consignado con el número 1 ingresó su oferta por el valor referencial unitario de USD 12.375,00 y el total de UDS 49.500,00
- f) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General del Banco Nacional de Fomento, con sumilla inserta en memorando s/n de 11 de diciembre de 2008, suscrito por el señor Fernando Proaño García, Gerente Administrativo, autoriza continuar con el proceso, el cual esta inmerso en el Capítulo II Procedimientos Dinámicos, Sección II



Subasta Inversa, mediante el cual el Banco ingresó al Portal de Compras Públicas el proceso BNF-CP-001-2008.

g) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General, una vez cumplido con todos los requisitos de ley, mediante Resolución de Adjudicación Motivada de 15 de septiembre de 2008, autoriza el egreso y adjudica a la Empresa MAINT consignada como Proveedor 1 en el Portal Compras Públicas, la adquisición de Servidores para el UPGRADE del Centro de Computo de Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.

f) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General de la Institución, en memorando GG-000049-2008, de 21 de enero de 2009, solicita la elaboración del presente contrato con la Empresa MAINT CIA. Ltda.

SEGUNDA: INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS.-

Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal en el contexto del mismo y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas se estará a tal definición. 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, será el Banco el que determine la prevaencia del texto, de conformidad con el objeto contractual.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- La Contratista en los términos y condiciones de su propuesta de 08 de septiembre de 2008 y que forma parte integrante de este Contrato, se compromete a la Provisión de Servidores para el Upgrade del Centro de Computo de Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, de las siguientes características técnicas.

Solución Blade Características Mínimas	CUMPLIMIENTO
Gabinete	
Cantidad máxima de servidores instalables en el gabinete	Si cumple: Se incluye gabinete que soporta hasta 16 servidores blade 8 pequeños, 16 grandes
La cantidad máxima de servidores instalables en el gabinete, deberán soportar las características mínimas requeridas que son detalladas en las siguientes secciones del pliego, sin la necesidad del uso de componentes de expansión que hagan uso de bahías adicionales	Si cumple: La cantidad máxima de servidores instalables en el gabinete soportan las características mínimas requeridas en el pliego de condiciones.

Tipos de Servidores	Si cumple: Soporta servidores Half y Full size
Soporte de Servidores con procesadores: - INTEL XEON - INTEL ITANIUM - AMD Opteron	Si cumple: Soporta servidores: INTEL XEON, AMD Opteron, INTEL ITANIUM
Soporte de Storage Blade	Si cumple: Soporta Storage Blade
Soporte de Tape Blade	Si cumple: Soporta Tape Blade
Compatibilidad	Si cumple: Son compatibles con lo que actualmente tiene instalado el BNF
Conectividad	
Soporte de componentes de conectividad de tipo: - LAN (PASSTHRU / SWITCH / VIRTUAL CONNECT) - SAN (PASSTHRU / SWITCH / VIRTUAL CONNECT) - INFINIBAND (SWITCH)	Si cumple: Soporta componentes de conectividad LAN (Switch, Pass Thru, Virtual Connect) SAN (Switch, Pass Thru, Virtual Connect)
La solución deberá permitir redundancia en los componentes de conectividad para todos los servidores instalables.	Si cumple: La solución permite redundancia de los componentes de conectividad para todos los servidores instalables.
La solución deberá permitir la combinación de los diferentes tipos de componentes de conectividad en el mismo gabinete, de forma que los servidores instalables puedan tener acceso a las diferentes tecnologías disponibles.	Si cumple: La solución permite la combinación de los diferentes tipos de componentes de conectividad en el mismo gabinete, de forma que los servidores puedan tener acceso a las diferentes tecnologías disponibles.
Disponibilidad	
Tipo de Backplane basado en componentes pasivos	Si cumple: El backplane del chassis está basado en componentes pasivos lo cual aumenta la disponibilidad de solución
Sistema de ventilación redundante y listo para la capacidad completa de Blades	Si cumple: El sistema de ventilación es redundante y listo para capacidad completa de los blades
Sistema de energización redundante y listo para la capacidad completa de Blades	Si cumple: El sistema de poder (energización) es redundante y listo para capacidad completa de los blades
Administración	
Procesador de servicio integrado al gabinete que permita la administración remota de todas los componentes del gabinete	Si cumple: Incluye procesador de servicio integrado al gabinete que permite la administración remota de todos los componentes del gabinete.

Servidores	
Tipos de Servidores	Si cumple: Si cumple soporta servidores Half y Full Size
Soporte de discos Hot Swap	Si cumple: Soporta discos hot swap
Uso de controladora de arreglo discos para discos internos	Si cumple: Incluye controladora de arreglo para discos internos
Memoria cache de controladora de arreglo de discos internos 128MB mínimo	Si cumple: Incluye memoria cache de controladora de arreglo de discos internos de 128MB
Batería de respaldo de memoria cache	Si cumple: Incluye batería de respaldo de memoria cache
Soportar al menos 32GB RAM por servidor	Si cumple: Soporta hasta 64GB de RAM por servidor
Soportar la instalación de por lo menos 2 tarjetas de expansión interna para los modelos de mediana altura, y de hasta 3 tarjetas de expansión interna para los modelos de altura completa	Si cumple: Soporta hasta 2 tarjetas internas de expansión en servidores de media altura y hasta 3 en altura completa.
Solución Blade Características Específicas	
Gabinete	
Tipo	Si cumple: Es para rack e incluye todos los accesorios
Tamaño	Si cumple: Tiene 10 unidades de rack incluido los componentes y dispositivos internos y externos, sin contar monitor, teclado y mouse.
Conectividad	
La solución deberá permitir el uso de por lo menos 8 componentes de conectividad individuales.	Si cumple: Soporta el uso de hasta 8 componentes de conectividad
Conectividad LAN	Si cumple: Incluye conectividad LAN Pass Thru
Tipo conectividad LAN	Si cumple: Incluye conectividad SAN Pass Thru
Redundancia de conectividad LAN	Si cumple: Incluye redundancia de LAN
Se deberá garantizar la conectividad LAN de todos los servidores instalables en el gabinete, de forma que cualquier nueva adquisición de servidores no requiere de ningún otro componente de conectividad	Si cumple: Se garantiza la conectividad LAN de todos los servidores instalables en el gabinete de forma que cualquier nuevo servidor no requiere ningún otro componente de conectividad.
Velocidad	Si cumple: 10/100/1000 Gbps Ethernet

Conectividad SAN	Si cumple: Incluye conectividad Pass Thru
Tipo conectividad SAN	Si cumple: Esta integrada en el gabinete
Redundancia de conectividad SAN	Si cumple: Incluye la redundancia de conectividad SAN
Se deberá garantizar la conectividad SAN de todos los servidores instalables en el gabinete, de forma que cualquier nueva adquisición de servidores no requiere de ningún otro componente de conectividad	Si cumple: Se garantiza la conectividad SAN de todos los servidores instalables en el gabinete de forma que cualquier nuevo servidor no requiere ningún otro componente de conectividad.
Servidores para ATMs, Front End Exchange, Proxy Server, Blackberry	
Servidores requeridos	Si cumple: Incluye 4 servidores
Tipo	Si cumple: Son de mediana altura o Half Size
Tipo de procesador	Si cumple: Intel XEON
Cantidad de procesadores máxima	Si cumple: Soporta 2 procesadores
Cantidad de procesadores instalados	Si cumple: Incluye 1 procesador instalado
Tecnología	Si cumple: Son tecnología QUAD CORE
Modelo de procesador	Si cumple: Incluye Procesador X5450
Velocidad de procesador	Si cumple: Son de 3.00Ghz
Memoria RAM	Si cumple: Tiene 4GB instalado
Cantidad de discos internos, estos discos irán conectados a la tarjeta RAID interna del servidor	Si cumple: Se Incluye 2 discos internos que estarán conectados a la RAID interna
Tecnología discos internos	Si cumple: es tecnología SAS
Capacidad discos internos	Si cumple: Son de 146GB
Velocidad de discos internos	Si cumple: Son de 10 Krpm
Protección de discos internos	Si cumple: Tienen protección RAID 1
Puertos LAN disponibles	Si cumple: 2 Lan disponibles
Velocidad puertos LAN	Si cumple: Velocidad de 10/100/1000 Mbps
Puertos SAN disponibles	Si cumple: Incluye 2 puertos SAN disponibles
Solución Servidores de Rack Características Específicas	
Servidores para Proxy Server GYE	
Servidores requeridos	Si cumple: Se incluye 1 Servidor
Tipo	Si cumple: Es de rack e incluye todos los accesorios para su instalación
Tamaño	Si cumple: Tiene el tamaño de 2U de rack estándar
Cantidad de procesadores instalados	Si cumple: Incluye 1 procesador instalado

Cantidad de procesadores máxima	Si cumple: Soporta 2 procesadores
Tipo de procesador	Si cumple: Incluye INTEL XEON
Tecnología	Si cumple: Son de tecnología QUAD CORE
Modelo de procesador	Si cumple: Incluye X5450
Velocidad de procesador	Si cumple: Velocidad de 3.00Ghz
Memoria RAM Requerida	Si cumple: Incluye 12GB de memoria RAM
Memoria RAM Máxima	Si cumple: Soporta hasta 64 GB de memoria
Tipo de Memoria	Si cumple: Son de tipo PC2-5300 FBD
Cantidad de discos internos instalados	Si cumple: Incluye 6 discos internos instalados
Cantidad de discos internos máximo	Si cumple: Soporta hasta 8 discos
Controladora interna de arreglo de discos	Si cumple: Incluye controladora de arreglos interna de discos
Memoria cache de controladora de arreglo de discos internos 256MB mínimo	Si cumple: Incluye 526MB de memoria cache para la controladora de discos interna
Batería de respaldo de memoria cache	Si cumple: Incluye batería de respaldo para la memoria cache
Tecnología discos internos	Si cumple: Son discos internos de tecnología SAS
Soporte de discos Hot Swap	Si cumple: Los discos soportan Hot Swap
Capacidad discos internos (2 discos)	Si cumple: La capacidad es de 146GB
Velocidad de discos internos	Si cumple: La velocidad es de 10 Krpm
Protección de discos internos	Si cumple: La protección de los discos internos es RAID 1
Slot PCI	Si cumple: Incluye 5 Slots PCI
Tipo Slot PCI	Si cumple: Son de tipo PCIe (PCI Express)
Tarjeta LAN integradas al MAINBOARD	Si cumple: Incluye 2 tarjetas de LAN integradas en el MAINBOARD
Puertos LAN disponibles	Si cumple: Incluye 2 puertos Lan disponibles
Velocidad puertos LAN	Si cumple: La velocidad es 10/100/100 Mbps Ethernet
Unidad DVD	Si cumple: Incluye DVD-ROM
Puertos USB disponibles	Si cumple: Incluye 5 puertos USB
Tipo de puerto USB	Si cumple: Tipo USB 2.0
Fuente de poder y ventiladores internos redundantes	Si cumple: Incluye fuentes de poder y ventiladores redundantes
Componentes Adicionales	
KVM	
KVM switch box	Si cumple: Incluye un KVM Switch box
Cantidad de puertos	Si cumple: Incluye 16 puertos activos
Conectores para servidores	Si cumple: Incluye 12 conectores para servidores (4 para blades y 8 para servidores de rack tipo PS/2) con 16 cables para conectividad de los servidores
Compatibilidad	Si cumple: Es 100% compatibles con los equipos que actualmente tiene el BNF

Software	
Administración Servidores	
Software de administración, configuración, monitoreo de fallas del chasis y todos los Servidores solicitados	Si cumple: Se incluye Insight Control Environment que tiene Software de administración, configuración, monitoreo de fallas del chasis y todos los Servidores solicitados
Software para despliegue de imágenes de sistema operativo de manera automática para todos los servidores solicitados	Si cumple: Se incluye Insight Control Environment que tiene Software para despliegue de imágenes de sistema operativo de manera automática para todos los servidores solicitados
Software de detección, análisis y monitoreo de cuellos de botella, performance o rendimiento de la infraestructura de servidores	Si cumple: Se incluye Insight Control Environment que tiene Software de detección, análisis y monitoreo de cuellos de botella, performance o rendimiento de la infraestructura de servidores
Servicios	
Implementación	
Site Planning	Si cumple: Se incluirá el Site Planning
Instalación física y pruebas funcionales	Si cumple: Se realizará la Instalación física y pruebas funcionales
Implementación del Software de administración y gestión de los servidores solicitados en esta oferta	Si cumple: Incluye implementación del Software de administración y gestión de los servidores solicitados en esta oferta
Configuración e integración de todos los componentes de la solución, con la actual infraestructura de Banco Nacional de Fomento	Si cumple: Incluye configuración e integración de todos los componentes de la solución, con la actual infraestructura de Banco Nacional de Fomento
Instalación y configuración de componentes adicionales requeridos.	Si cumple: Incluye instalación y configuración de componentes adicionales requeridos.
Informe final de configuración y entrega de documentación	Si cumple: Incluye informe final de configuración y entrega de documentación
Garantía	
GARANTIA Mínima del Enclosure o Gabinete de 5 Años	Si cumple: Garantía de 5 años para el enclosure o gabinete
GARANTIA Mínima de los Servidores y Componentes Adicionales, 3 Años	Si cumple: Garantía de 3 años para los servidores y componentes adicionales
Soporte Técnico	
Período de Cobertura	Si cumple: Incluye 3 años de soporte
Soporte en Hardware y Software	Si cumple: Incluye soporte de hardware y

	software
Modalidad	Si cumple: Modalidad 7x24 los 365 días del año
Compromiso de reparación de componentes de hardware	Si cumple: Compromiso de reparación de componentes de hardware 6 horas luego de reportado el caso
Monitoreo remoto	Si cumple: Incluye monitoreo remoto
Reporte de llamadas	Si cumple: Se incluye el procedimiento
Soporte en sitio, tiempo de respuesta	Si cumple: Incluye soporte en sitio con tiempo de respuesta máximo de 2 horas
Mantenimiento preventivo	
Periodo de Cobertura	Si cumple: Incluye 3 años de mantenimientos preventivos
Cantidad de mantenimientos preventivos	Si cumple: Se incluye 2 veces por año (Total 6 mantenimientos a cada equipo)
Detalles del mantenimiento preventivo	<p>Limpieza interna y externa de los equipos, Cada 6 Meses (2 veces por año, total 6 mantenimientos a cada equipo), durante el tiempo establecido del Contrato</p> <p>Revisión de los logs de errores de hardware</p> <p>Revisión de los logs de errores del Insigth Control Enviroment.</p> <p>Revisión del estatus de los discos duros</p> <p>Upgrade de BIOS de ser requerido</p> <p>Upgrade de parches de Insigth Control Enviroment de ser requerido</p> <p>Informe periódico de los Mantenimientos preventivos</p>

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- El Banco pagará a la Contratista por la Adquisición de Servidores para el Upgrade del Centro de Computo de Casa Matriz descritos en la Cláusula Tercera de este Contrato, la cantidad de U.S.\$ 49.500,00, que será pagado de la siguiente manera; 50% en calidad de anticipo y previa entrega de parte de la Contratista de la Póliza de Seguro incondicional, irrevocable de cobro inmediato No.- BU-45798, emitida por CONFIANZA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. FIANZAS Y CREDITO, por el valor de USD 24,750,00, emitida el 24 de diciembre de 2008; y, el saldo que corresponde al 50% restante a la entrega, implantación y puesta en perfecto funcionamiento de los Servidores para el Upgrade del centro de Computo descritos en la Cláusula Tercera de este contrato, previo a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva que se efectuará contando con el Informe Favorable de la



Gerencia de Tecnología de Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, informe en el que se determinará el cumplimiento del contrato. La referida Acta deberá ser suscrita por la Contratista y los integrantes de la Comisión designada por la Máxima Autoridad de la Entidad contratante integrada por el Administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

El valor de este Contrato es fijo e invariable, en consecuencia no se aceptará solicitud alguna por parte del Contratista tendiente a obtener aumento en el precio convenido.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La Contratista procederá a la entrega de los Servidores para el Upgrade detallados en la cláusula Tercera de este Contrato, en el Plazo de 45 días a partir de la suscripción del Contrato y pago del anticipo; y, la entrega se realizará en el Centro de Cómputo de Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, ubicado en el primer piso del Edificio Italia calle Antonio Ante y Avenida 10 de agosto.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL BANCO.- Son obligaciones del Banco, aparte de las establecidas en otras cláusulas del contrato y sus anexos, las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Contrato y en los documentos del mismo; y,
2. Designar los funcionarios que formen parte de la representación del Banco para la plena ejecución del contrato.

SEPTIMA: ACTA DE ENTREGA RECEPCION.-

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas por el contratista, el Administrador del Contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

La entidad contratante podrá, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción de la contratista, negarse a recibir los bienes, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contratista. La negativa se notificará por escrito a la contratista y se dejará constancia de que la misma fue practicada.

Vencido el plazo previsto en el inciso primero de este artículo sin que la entidad contratante objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual la contratista notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un notario público.

Liquidación del contrato.- En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por la contratista, los pendientes de pago o los que deban deducírsele o deba devolver por cualquier concepto.

00273



Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva.

Los valores liquidados deberán pagarse dentro de los diez días siguientes a la liquidación; vencido el plazo causarán intereses legales y los daños y perjuicios que justificare la parte afectada.

OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.- El Contrato termina de conformidad a lo establecido en el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es:

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista; y,
5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

NOVENA: MULTAS.-

En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato la contratista reconocerá a favor del Banco Nacional de Fomento una multa equivalente al 1 por mil diarios calculados sobre el valor del contrato.

Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del Contrato, "EL BANCO" podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán devueltas ni devueltas por ningún concepto.

Las multas no se aplicarán en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por "EL BANCO".

DECIMA: GARANTIAS.-

La Contratista antes de suscribir el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder por las obligaciones que contrajere a favor de terceros relacionados con el mismo, constituye a favor del Banco la Póliza de Seguro No.- CC-45797, emitida por CONFIANZA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. FIANZAS Y CREDITO, por el valor de USD 2,475,00, emitida el 24 de diciembre de 2008, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato cuyo monto equivale al 5% del valor total del contrato. Esta garantía será devuelta a la Contratista a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

Será obligación de la contratista mantener en vigencia la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta cuando deba hacerse su devolución y renovarla si fuera el caso con cinco (5) días de anticipación a su vencimiento.

La garantía de fiel cumplimiento se ejecutará en los siguientes casos:

- a) Cuando el Banco declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables a la Contratista;
- b) Si la Contratista no la renovase a más tardar 5 días hábiles antes de su vencimiento; y
- c) Cuando un Juez competente disponga su retención o pago por obligaciones a favor de terceros con este contrato, no satisfechos por la Contratista.

DECIMA PRIMERA: GARANTIA TECNICA.- La Contratista entrega una Garantía Técnica Mínima del Enclosure o Gabinete de 5 años ; y Mínima de los Servidores y Componentes Adicionales, 3 años en partes, labor y sitio; y, provisión de repuestos y accesorios por 3 años.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las Cláusulas del presente contrato sin que tengan que realizar en el futuro reclamo alguno. Las partes indican que el presente contrato es de orden civil y que no existe relación de dependencia personal entre el "Banco" y "la Contratista".

DECIMA TERCERA: RELACION PROFESIONAL.- Las partes indican que el presente contrato es de orden civil y que no existe relación de dependencia personal entre el Banco y la Contratista.

DECIMA CUARTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.- El Banco Nacional de Fomento designa al Tecnólogo Byron Orbea, funcionario de la Gerencia de Tecnología, Administrador del Contrato.

DECIMA QUINTA: DE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Métodos Alternativos de Solución de Controversias.- De existir diferencias entre las partes contratantes no solventadas dentro del proceso de ejecución, podrán utilizar los procesos de mediación y arbitraje en derecho, procesos que se llevará a cabo en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

De surgir controversias en que las partes no concuerden someterlas a los procedimientos de mediación y arbitraje y decidan ir a sede judicial, el procedimiento se lo ventilará ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Será competente para conocer dichas controversias el Tribunal Distrital que ejerce jurisdicción en el domicilio del Banco.

DECIMA SEXTA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este Contrato las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito renunciando "La contratista" a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

Las partes señalan las siguientes direcciones como sus domicilios:



BANCO NACIONAL DE FOMENTO: ANTONIO ANTE Oe1-15 y Av. 10 de Agosto de la Ciudad de Quito.

MAINT CIA. LTDA.: Malecón Simón Bolívar Edificio Kil - telf. 04-2311144 de la ciudad de Guayaquil.

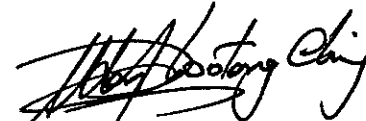
Para constancia y en ratificación con lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en cuatro ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Quito, a **12 MAR. 2009**

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR MAINT CIA. LTDA.


Economista Edgardo Mármol Aguirre
GERENTE GENERAL

AJ/DC/DPH/GDC/MOG/ANN.22.01.09


Ing. Allan Miguel Chootong Ching.
PRESIDENTE

00271

12